

**PERÚ****Ministerio de  
Educación****Dirección Regional  
de Educación Puno****UGEL  
Azángaro****Oficina de  
Personal**

# CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN EXCEPCIONAL DE CONTRATO DOCENTE EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PARA EL AÑO 2022

(D.S. N° 015-2020-MINEDU, D.S. N° 001-2022-MINEDU)

El comité de Contratación Docente de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, comunica a los Directores y Docentes de los Centros de Educación Técnica Productiva, que de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 015-2020-MINEDU y D.S. N° 001-2022-MINEDU, el cronograma se desarrollara de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
01	Conformación de Comité de Evaluación de Desempeño Laboral	Director de I.E./UGEL	10 al 11-01-2022
02	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la I.E. o UGEL según corresponda	Profesor(a)	12-01-2022
03	Evaluar el desempeño laboral del docente contratado	Comité de Evaluación	13 al 14-01-2022
04	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2022	Director de I.E. o Jefe de Gestión Pedagógica según corresponda	17-01-2022
05	Verificación de requisitos de docentes que cumplen condiciones para su renovación de contrato	Oficina de Personal UGEL	18 al 19-01-2022
06	Publicación de relación de profesores a quienes se les renovará el contrato	Oficina de Personal UGEL	20-01-2022
07	Publicación de relación de profesores cuya plaza no se encuentra disponible en el presente año	Oficina de Personal UGEL	20-01-2022
08	Emisión de Resolución que aprueba el contrato	UGEL	24 al 25-01-2022
09	Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará el contrato un periodo adicional.	Oficina de Personal UGEL	26-01-2022
10	Reporte a la DREP de las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato.	UGEL	28-01-2022

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR EL POSTULANTE:

- FUT o solicitud del postulante, donde solicite renovación o desistimiento de renovación de contrato.
- Copia simple de DNI.
- Copia del Título Profesional.
- Resolución(es) de contrato de servicio docente del año evaluado (2021).
- Anexos 1,5,6,7,8,9 debidamente llenado y firmado (D.S. 015-2020-MINEDU)
- Recolección de datos y autorización para contacto,
- Ficha de evaluación de desempeño favorable (adjuntado por el Comité de IE o UGEL según corresponda)

#### REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTULANTE:

- Haber sido contratado el año 2021, con título de Profesor o Licenciado en Educación.
- Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral.
- Contar con vínculo laboral consecutivo mínimo de 3 meses en la misma vacante, contabilizado hasta el último día hábil del mes de diciembre 2021.
- La vacante, objeto de renovación, se encuentre disponible para el año lectivo 2022 y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen, asimismo, deben contar con la misma especialidad.
- Los postulantes que cumplan con los requisitos señalados en el numeral 6.4 y 13.2 de la norma de contrato docente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU.
- Para el caso del o la profesor/a evaluado/a en una IE, el comité suscribe la respectiva ficha de evaluación de desempeño laboral.
- En el caso de los CETPRO donde todos los profesores son contratados, la evaluación está a cargo del jefe de gestión pedagógica o de un especialista de educación en ETP.

**EL COMITÉ**

Azángaro, enero de 2022